

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

“RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO”

000013

La DNIT requiere la **RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO**, atendiendo a esto y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022”, se detalla a continuación el análisis precio realizado para este efecto.

Fuente N°. 1: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto a los bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

En tal sentido, hemos identificado procesos de compras de bienes de similares características, adquiridos por el Ministerio de Hacienda de Argentina, conforme se observa en el siguiente enlace:

<https://comprar.gob.ar/PLIEGO/VistaPreviaPliegoCiudadano.aspx?q=BQoBkoMoEhxSUAeW2kLs5uSW|T|TuYYsIJAE7hCJ98v3sflfhZuLpo4FNyr5d1qKaCdiSsuFghF6pkaRAoYmmeO0ARw16FO1q/3RUm8HNU2rfO/1q2awDnzHknVzjWhT89S91/AjNI/g2FKS8wsKPW6sYG3BmM8r>

Realizado el análisis de las especificaciones técnicas, hemos observado que en este proceso se ha adjudicado la adquisición de licencias de uso ilimitado de productos Oracle por un plazo de 3 (tres) años por un monto de 4.625.318,00 en dólares americanos, con servicios de soporte técnico y actualización de nuevas versiones por un plazo de 3 (tres) años, por un monto de 4.899.744,00 en dólares americanos.

A los efectos de tener un valor comparable con el presente llamado, hemos desglosado el monto adjudicado en concepto de soporte técnico y actualización de nuevas versiones, dividiendo el mismo entre tres, para contar con el costo anual. A continuación, el calculo se detalla en la siguiente planilla, tomado como tipo de cambio Gs. 7.900 por dólar.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO	Global	Global	1	6.258.566,00	49.442.671.400,00

Fuente N°. 2: Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, hemos identificado un proceso de licitación, realizado por el Banco Central del Paraguay, el mismo se encuentra publicado en el portal web de la DNCP con el ID 428.288 - LPN 18/23 - ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO ILIMITADO Y ACTUALIZACION ANUAL ORACLE (ULA).

Realizado el análisis de las especificaciones técnicas, hemos observado que en este proceso se ha adjudicado la adquisición de licencias de uso ilimitado de productos Oracle por un plazo de 3 (tres) años por un monto de Gs. 17.120.409.680 que incluye 1 (un) año de servicios de soporte técnico y actualización de nuevas versiones. Por separado se han cotizado el segundo año de servicios de soporte técnico y actualización de nuevas versiones por un valor de Gs. 17.120.409.680.

Lic. Laura Benítez
 Coordinadora
 Depto. de Innovación y Transformación Digital
 Dirección General TIC's

Lic. Edgar Ortiz
 Jefe Interno
 Depto. Inversiones Tecnológicas
 CITD - DGTIC

5.200.613.440 y el tercer año por un valor de Gs. 5.401.566.867, totalizando el monto de la adjudicación Gs. 27.722.589.987.

000014

A los efectos de tener un valor comparable con el presente llamado, se detalle la adjudicación en la siguiente planilla:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición, actualización y soporte de licencias ORACLE ULA	Unidad	Unidad	1	27.722.589.987	27.722.589.987

Fuente N°. 3: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

A efectos del presente llamado, hemos solicitado la cotización al representante de la marca en Paraguay de los productos Oracle, considerando las especificaciones técnicas donde se detalla la renovación y actualización de licencias Oracle para uso ilimitado por 3 (tres) años, incluyendo 1 (un) año de servicios de soporte técnico y actualización de nuevas versiones, recibiendo la cotización en fecha 28/03/2025 la cual se detalla en la siguiente planilla:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO	Global	Global	1	34.927.808.198	34.927.808.198

Atendiendo las tres fuentes citadas anteriormente, si bien se tratan de renovaciones y actualizaciones bastantes similares en sus características, la obtención de precios depende siempre de la infraestructura tecnológica con la que cuente el requirente, en este caso la DNIT ha fusionado sus infraestructuras tecnológicas de base de datos (exSET y exDNA). Así también, los niveles transaccionales y las estimaciones de crecimiento proyectadas para el Sistema de Facturación Electrónica Nacional, el Sistema Marangatu y el Sistema SOFIA impactarán fuertemente en los próximos años en el crecimiento de licencias de uso Oracle.

Ante los motivos expuestos, consideramos conveniente utilizar como precio de referencia la cotización recibida mencionada en la **Fuente N°. 3**.

Se remite el presente informe a consideración del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de contar con su parecer favorable se sugiere derivar al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.





CONTRATO N° 65/2023

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N° 533.175, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EXCELSIS S.A.** con R.U.C. N° **80010664-4**, domiciliada en la calle **Avda. Gral. Santos esq. Concordia - Complejo Santos Locales N5 y N6, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO**, con documento de identidad N° 1.870.371, en calidad de Apoderada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO ILLIMITADO Y ACTUALIZACIÓN ANUAL ORACLE (ULA)- ID N° 428288", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de licencias de uso ilimitado y actualización anual Oracle (ULA) para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del PROVEEDOR;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. – **Lic. Edgar Ortiz**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428288**.

Jefe Intendente
CITD - DG TIC



Lic. Laura Benítez
Coordinadora
Coord. de Innovación y Transformación Digital
Dirección General TIC's



CONTRATO N° 65/2023

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 18/2023 - Adquisición de Licencias de Uso Ilimitado y Actualización Anual Oracle (ULA)**, convocado por la Contratante. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo **Resolución N° 8 Acta N° 53 de fecha 15 de setiembre de 2023**. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total de la contratación asciende a **Guaraníes veintisiete mil setecientos veintidós millones quinientos ochenta y nueve mil, novecientos ochenta y siete (G 27.792.589.987)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO ILLIMITADO Y ACTUALIZACIÓN ANUAL ORACLE (ULA)						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Adquisición, actualización y soporte de licencias ORACLE ULA (Año 1)	Unidad	UNIDAD	1	17.120.409.680,-	17.120.409.680,-
2	Actualización y soporte de licencias ORACLE ULA (Año 2)	Unidad	UNIDAD	1	5.200.613.440,-	5.200.613.440,-
3	Actualización y soporte de licencias ORACLE ULA (Año 3)	Unidad	UNIDAD	1	5.401.566.867,-	5.401.566.867,-
					PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	27.722.589.987,-

El PROVEEDOR se compromete a proveer el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones Contractuales. –

El PROVEEDOR se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato **en las sumas** que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Compra del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de **10 (diez) días hábiles** desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03)

Pedro Ramón Valázquez Ferreira
Coordinador
Coord. de Infraestructura Tecnológica y Operaciones
Dirección General TIC's



CONTRATO N° 65/2023

CONTRATO N° 65/2023

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La disponibilidad de uso de las licencias contratadas será de 3 (tres) años contados a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.

El soporte técnico, actualizaciones y mantenimiento deberá contar con vigencia de 3 (tres) años contados a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.

El servicio será prestado online y/o en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, de acuerdo a lo definido por el área administradora del contrato para cada caso. -

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.** -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. -

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el PBC. -

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día _____ de _____ de 2023.

HOLGER ANIBAL
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.26 10:53:17 -0400'

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Firmado digitalmente por CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Fecha: 2023.09.28 16:57:49 -0400'

HOLGER ANIBAL INSRAN IBARROLA
Gerente General

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO
Apoderada
Digitally signed by SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO
Date: 2023.09.25 11:44:13 -0400'

SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO

Apoderada

POR LA FIRMA EXCELSIS DE INGRESOS TRIBUTARIOS



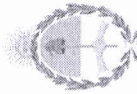
Lic. Larva Benítez
Coord. de Innovación y Transformación Digital

Dirección General TIC's

001016

[\(/Default.aspx\)](#)

Ver documento contractual



Gobierno de la República Argentina
— 2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Viernes 28 de Marzo, 8:30:04

Datos del proceso

Número expediente:
EX-2019-18199302--APN-DCPYS#MHA

Número procedimiento:
34-0002-LPU19

Tipo:
Bienes

Modalidad:
Sin modalidad

Clase:
INFORMÁTICA, SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

Encuadre legal:

- Decreto Delegado N° 1023/2001 Art. 25
- Decreto N°1030/2016 Art.10

Número acto administrativo de adjudicación:
ACTO-2019-68232543-APN/JGM

Datos de la Orden de compra

Número Orden de compra:
34-1066-OC19

Tipo:
Original

Descripción:
Orden de compra generada por Proceso N° 34-0002-LPU19

Ejercicio:
No definido

Fecha autorización:
No definido

Fecha perfeccionamiento:
01/08/2019

Fecha inicio:
16/08/2019

Fecha finalización:
16/08/2022

Duración del contrato:
3 Años a partir del inicio del documento contractual

Datos Comprador

Servicio Administrativo Financiero:
357- Ministerio de Hacienda

Unidad Ejecutora:
34/000 - Dirección General de Administración - MHA

Oficina de compra:
34/000 - Dirección General de Administración - MHA

Domicilio:
Hipólito Irigoyen 250 7° piso Oficina 705. (1109)

Código postal:
No definido

Provincia:
Teléfono:
4349-8315/16

Email:
compras@mecon.gov.ar

Datos adjudicatario

Razón social:



Datastar Argentina S.A.

Número ente: 133286

Número CUIT/CUIL/NIT: 30-70202483-4

IVA: No definido

Domicilio: Av. Almirante 63, piso N° 6

Código postal: 1437

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincia: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 52524900

Fax: No definido

Email: arlic@datastar.com.ar

Total documento contractual

Importe total 9.525.062,00
Importe bonificado 0,00
Importe neto 9.525.062,00
Moneda Dólar Estadounidense

Observaciones generales

De conformidad con lo establecido en el Art. 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deberán constituirse las siguientes garantías, en dólares estadounidenses: 1) De cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato. 2) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

Detalle de entrega

Renglón	Alternativa	Código ítem	Descripción	Cantidad	Dirección	Plazo	Observaciones
1	1	4.8.1-1748.305	LICENCIAS: NOMBRE DEL PRODUCTO: ORACLE, VERSION: N/A, CANT. DE USUARIOS: SIN VALOR	1,000000	Balcarce 186, 4° piso, of. 444, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Durante los 1 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	Contacto: Sr. Sebastián Mendelovich - TE: (011) 4349-6505 Dirección General de Sistemas Informático...
1	1	3.3.6-7583.1	MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE: MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE	1,000000	Balcarce 186, 4° piso, of. 444, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Durante los 15 Días corridos a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	Contacto: Sr. Sebastián Mendelovich - TE: (011) 4349-6505 Dirección General de Sistemas Informático...

Detalle del Documento Contractual

Renglón	Alternativa	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Precio unitario	Moneda	Total
1	1	4.8.1-1748.305	LICENCIAS: NOMBRE DEL PRODUCTO: ORACLE, VERSION: N/A, CANT. DE USUARIOS: SIN VALOR	1,00	UNIDAD	4.625.318,00	Dólar Estadounidense	\$ 4.625.318,00
2	1	3.3.6-7583.1	MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE: MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE	1,00	SERVICIO	4.899.744,00	Dólar Estadounidense	\$ 4.899.744,00

Acciones

Nombre Documento
Clausulas particulares
Autorizadores



Nombre autoridad	Tipo de Autorizador	Cargo	Fecha autorización
MARTIN AMADEO	Presupuestario	Director	30/07/2019
MARTIN AMADEO	Documento Contractual	Director	01/08/2019

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Moneda	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
1.905.012,40	Dolar Estadounidense	0	1.905.012,40	% 20,00

Resumen solicitudes de prórroga

Cantidad máxima prorrogable	Moneda	Porcentaje disponible a prorrogar
2,00	Dolar Estadounidense	% 100,00

Volver

Imprimir

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
 Oficina Nacional de Prestación de la Nación
 PROFINMSAPPB05 v.1.1.853.COMPRAR
 Avisos sobre Navegadores
 Términos y Condiciones de Uso
 Preguntas Frecuentes

➔ Envíenos por favor un ticket a [infoclientes.innovacion.gob.ar](mailto:inf@infoclientes.innovacion.gob.ar) o servicioalcliente@portal6



Pedro Ramón Velázquez Ferreira
 Coordinador
 Coord. de Infraestructura Tecnológica y Operaciones
 Dirección General TIC's



Edgar Ortiz
 Lic. en Informática
 Depto. Inmersión Tecnológica
 CTD-DG TIC



Lic. Laura Benítez
 Coordinadora
 Coord. de Innovación y Transformación Digital
 Dirección General TIC's

000019

Asunción, 28 de marzo de 2025

000000

Señores
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)
Atn. Lic. Laura Benítez
Coordinadora
Presente

REF: "RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO"

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de agente comercial de Oracle Corp., cumplimos en elevar a usted cotización de "RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO"

Quedando a su entera disposición, nos despedimos de ustedes atentamente.

1. PLANILLA DE PRECIOS:

Conforme a la siguiente tabla:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO	Global	Global	1	₡ 34.927.808.198	₡ 34.927.808.198
Precio Total						₡ 34.927.808.198


Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador
Coor. de Infraestructura Tecnológica y Operaciones
Dirección General TIC's

Walter Blason
Walter Blason
Gerente Comercial

EXCELSIS S.A.


Lic. Edgar Ortiz
Jefe Interino
Dpto. Inversiones Tecnológicas
CITD - DG TIC


Lic. Laura Benítez
Coordinadora
Coor. de Innovación y Transformación Digital
Dirección General TIC's

Dirección General de Administración y Finanzas
 Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
 Departamento de Contrataciones

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILLIMITADO

PAC N° 465.489
 Modalidad LPN - Licitación pública nacional
 Costo total 34.927.808.198

Precios Referenciales

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MINISTERIO DE HACIENDA DE ARGENTINA 49.442.671.400	CONTRATO N° 65/2023 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 27.722.589.987	REPRESENTANTE (EXCELSIS S.A.)	Precio Presupuesto	Total Precio Referencial
1	43231500	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILLIMITADO	30	579	Global	1			34.927.808.198	34.927.808.198	34.927.808.198
											34.927.808.198

Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

Asunción, 2 de abril de 2025

SEÑOR DIRECTOR

En relación con la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGAF, el inicio de los trámites para convocar el procedimiento con **ID 465.489 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO**.

ANTECEDENTES

Correo recepcionado en fecha 31/03/2025. En dicha comunicación la DGTIC remite los antecedentes para la elaboración del precio referencial para la convocatoria que nos ocupa, adjuntando los documentos respaldatorios de solicitud de precio referencial, con las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, junto con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los Principios de Economía y Eficiencia, el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *“...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...”*

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio obtenido de un potencial oferente.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados, se llevó a cabo un análisis para determinar la metodología a utilizar, siguiendo las pautas establecidas en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 454/2024. El Departamento de Contrataciones dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGAF verificó que la Unidad Requirente proporcionó un presupuesto de la empresa representante y dos contratos similares.

Es importante aclarar que, si bien las tres fuentes se tratan de renovaciones y actualizaciones bastantes similares en sus características, la obtención de precios depende siempre de la infraestructura tecnológica con la que

El Salvioni, Coordinador Interno
Coordinación de la Unidad Operativa
de Contrataciones

Christian Escobar Bötting
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

cuente el requirente, en este caso la DNIT ha fusionado sus infraestructuras tecnológicas de base de datos (SET – DNA).

Por lo tanto y en base al principio de economía y eficiencia, se concluye que el método más adecuado para la obtención del Precio de Referencia para esta convocatoria es el Precio del presupuesto, de la cotización recibida, el mismo se encuentra reflejado en la carga en el sistema SICP.

En vista a lo expuesto anteriormente, se aplicaron las excepciones detalladas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que establece que, "excepcionalmente, si por la complejidad, especialización o singularidad de la contratación no es posible obtener la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la entidad convocante podrá adoptar el mecanismo que considere adecuado para obtener los Precios de Referencia".

Al momento de la comunicación del procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, deberán adjuntarse las documentaciones citadas para su publicación.

Por lo tanto, se eleva este documento para el conocimiento y consideración del Señor Director General de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MIGUEL SALVIONI C., COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

